

# LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

Año VII	La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 41 y 45	PRECIOS DE ABONO <b>PAGO ADELANTADO</b> 1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2.50 pesetas. Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.	La Correspondencia de Redaccion se dirige al Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES	Núm. 1882
---------	--	---	--	-----------

Palma de Mallorca, VIERNES 19 Septiembre de 1902

## OCASIÓN ÚNICA POR CAMBIO DE DOMICILIO

Liquidación sorprendente por quince días, de la

### DROGUERÍA Y FERRETERÍA

DE

## MIGUEL BESTARD

NUEVO LOCAL:

Plaza de la Cuartera, 2 y 4—Espanertería, 1 y 3

Antes Farmacia Valenzuela

## CONVOCATORIA

ASOCIACIÓN REPUBLICANA DEL MOLINAR

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 21, domingo próximo a las 17, y se desea la asistencia de los señores socios, para tratar asuntos importantes. El Presidente, LUIS GRILLI.

## La sesión de los hermanos

Así, deslizando por el estajo, disimulando la verdad con frases compuestas, tragándose los pequeños vestigios de dignidad que tienen en el rincón de su alma, presentáronse a ocupar sus respectivos sillones para empeñar una batalla imposible. Educados en la insensibilidad moral dijeron ayer en público lo contrario de lo que habían pregonado privadamente.

Se trataba de realizar una mala acción, de desmentirse a sí mismos, de sacrificar a unos empleados inteligentes y que habían recibido sus entusiasmas plácemes dos semanas ha, de burlar una amistad no solicitada, de poner el sello público a su impudencia, y no vacilaron un momento.

La tentación era irresistible para esos quebrados de la moral política: dos hermanos de otros tantos concejales pedían socorro, querían ser empleados y había que complacerlos.

Que el uno no sabe leer; que el otro ni leer ni escribir; que por los puestos porque han pasado han sido juzgados de ineptitud; que su elección había de despertar inevitable escándalo: no importa, la nómina ante todo.

Y sin embargo, no obtuvieron la victoria, embargaron tan sólo la solución inevitable y su impulso de rebano acosado por la vara de mayoral invisible se estrelló contra el buen sentido de la minoría republicana y de lo único serio, de lo único que desde el principio de este Ayuntamiento había dado un barniz de formalidad a la heterogénea aglomeración monárquica.

Ayer el Sr. Planas se desprendió de falsos liberales y de deteriorados conservadores. Halló en el acento de sus palabras la nota de la sinceridad y sufrió con nosotros aparente derrota por haber defendido la justicia.

Ya estamos nuevamente clasificados, las fronteras han sido rectificadas: de un lado, los que hemos dado constantes pruebas de amor a la Ciudad, los laboriosos, los que uno y otro día han sabido armonizar los deberes de partido con las aspiraciones del vecindario; del otro políticos degenerados, los ex-hombres, los inútiles, los estorbos a toda marcha regular, a toda reforma concientemente sentida.

El triunfo no es dudoso. Tenemos la vani-

dad de anunciarlo con anticipación porque la víctima es patrimonio de los fuertes y no hay mayor fuerza que la razón tanazmente defendida.

## Revolución de Septiembre

Para solemnizar aquel importante suceso algunos amigos nos ruegan que agitemos la idea de celebrar una reunión pública.

La idea nos parece aceptable y será discutida por el Comité de nuestro partido.

## LA NUEVA LEY DE CAZA

VII

### MONSTRUOSIDADES JURIDICAS

Si «D. Alonso el Sabio» resucitara y viera como actualmente se legisla, volvería a su tumbá, llevándose sus «Leyes de partidas», para que no se creyera jamás que un mismo país puede producir obras tan distintas: unas rematadamente malas y las suyas tan acertadamente dictadas.

Entre las peores está la nueva ley de caza, y ahí va la muestra.

En el art. 44 se dice... «que la caza que se encuentre (época de veda) será decomisada y destruída, pagando el contraventor la multa de 25 pesetas por cabeza y dos pesetas por cada una, si fueran pájaros.»

Como en ninguna parte de esta ley se han definido los animales «que carezcan de cabeza, ni a las aves que no sean pájaros», puede resultar que el tribunal sentenciador entienda que el infractor que se le encuentre con dos perdices, debe pagar 50 pesetas por ser dos piezas, mas cuatro pesetas por las dos cabezas. Además, ¿es justo que se pague lo mismo por un gorrion que por un faisán? Ambos son pájaros y la ley no hace la debida distinción entre uno y otro.

Por otra parte, ¿a qué conduce el destruir la caza apr-sada habiendo tantos pobres de solemnidad que podían ser auxiliares de la acción fiscal al tener participación en las presas?

En el art. 47 leemos: «En las infracciones de esta ley se impondrá siempre la pérdida del arma y del objeto con que se pretenda cazar. El arma, siendo escopeta de caza, podrá recuperarse mediante la entrega de 100 pesetas en papel de pagos, pero los otros objetos con que se pretenda cazar nunca serán devueltos y se inutilizarán en el acto.»

La escopeta es el instrumento con que menos daño se hace en el monte de caza, y, sin embargo el infractor de cualquier precepto de esta tiene que pagar 100 pesetas ó perder aquel arma, no obstante llevar licencia. En cambio, el que salga en tiempo de veda con una jauría destruyendo nidos, destrozando madrigueras y cogiendo gazapos, podrá ser condenado como infractor; pero como los perros «ni son arma ni objeto», aunque sí el medio empleado para causar el daño, ni se les recoge ni se les hace nada.

Algo análogo ocurre al que cava un vivar.

Tiene menos penalidad que el cazador con escopeta, pues la pérdida del azadón es bastante mas insignificante que la de aquella arma.

Vamos viendo que no están en relación las penalidades consignadas para el cazador con las del dañador, al que se debía perseguir.

Mas donde se demuestra «el mas alto espíritu previsor» es en el art. 53, que dice: «Los padres representantes legales y amos de los infractores serán responsables (civil y subsidiariamente con sujeción a las leyes por las infracciones que cometan sus hijos, sometidos a la patria potestad, criados ó personas que estén bajo su poder.»

El derecho a cazar lo otorga esta misma ley, en su art. 8.º, a toda persona mayor de 15 años; luego ó no pueden ir solos los hijos de familia, sino que tienen que acompañarles sus padres, ó es una atrocidad que salgan éstos responsables de infracciones que aquéllos puedan cometer.

Y esta atrocidad raya en lo monstruoso cuando se trata de los criados. ¿Quién es capaz, dando su nombre, de sostener este absurdo? O es que estamos aún en los tiempos de la esclavitud, y se puede amarrar a la servidumbre para que no pueda infringir esta ley de caza.

¿No es una verdadera infracción constitucional esta responsabilidad de actos ejecutados por otras personas que tienen plena conciencia de sus actos?

Si, pues, a cada momento nos encontramos con preceptos «calomardianos» y absurdos como los indicados, ¿están obligados a cumplirlos los que tengan noción como ciudadanos españoles de sus deberes y derechos?

A. + B.

(De El Nacional).

## Reoyo y los obreros catalanes

Al leer la reseña de lo que había dicho el burgués impresor Reoyo, de los obreros catalanes en el mitin socialista celebrado en Oviedo, dudábamos de que fuese verdad lo que transmitían los correspondientes de la prensa de gran circulación. La cosa no era para menos; según dichos correspondientes, el socialista y burgués Reoyo había dicho que los obreros catalanes eran unos ignorantes, insensatos que se dejaban engañar por cualquiera, etc., etcétera.

Estaba la especie vertida por aquel explotador de las sociedades obreras tan fuera de la verdad y de lo que todo el mundo sabe de los trabajadores catalanes, de lo que se les reconoce en España y en el extranjero, de lo que les reconocen republicanos y monárquicos, blancos y negros, que decidimos, antes de formar juicio, ver lo que decía nuestro correspondiente en Oviedo y la prensa de la localidad, que por no haber pasado por las erróneas interpretaciones propias de los telegramas, reseñaría el mitin con mas facilidad.

Dice nuestro correspondiente en Oviedo:

«Reoyo empezó diciendo que iba a ser claro y que tenía que decir la verdad para destruir la leyenda de los obreros catalanes, que pasan por ser los más instruídos de España, «cuando uenen que formar en el pelotón de los tonos.»

«Refiriéndose a la huelga general de Barcelona, dijo: que componían las comisiones que la prepararon (palabras textuales) carteristas, matuteros y atracadores, y demas gente amiga de apoderarse de lo ajeno. Estas palabras hicieron muy mal efecto en el público.»

«El Progreso de Asturias», diario republicano, de Oviedo, reseñando el referido mitin:

«El Sr. Reoyo (D. Toribio), de Barcelona, devuelve a los obreros presentes el saludo que con sus aplausos le significaron al presentarse en la tribuna.»

«Seguidamente, establece una comparación entre los obreros de Cataluña y los de Asturias, sacando la consecuencia de que éstos son mas instruídos porque se preocupan mas de sus derechos políticos y deshace así lo que él lia-

mo leyenda de la ilustración de los obreros catalanes, a los que niega la cualidad del buen sentido, pues de otro modo no hubieran consentido el estado excepcional en que Barcelona se encuentra.

«Retuerce el argumento hasta la saciedad, para venir a concluir siempre en que los obreros catalanes son menos conscientes que los de Asturias; pues los mueve cualquier ambicioso; todo, por lo seguir al partido socialista.»

«Adorna su peroración con frases de efecto que hacen mucho reír a la concurrencia; y con verdadero gracejo que no gustará a los catalanes, seguramente, dijo que Barcelona estaba rodeada de garitas ó cabañas (aludía a los conventos), en todas las cuales había suficientes pastores, prueba clara de que los que habitaban en la población eran simples ovejas del rebaño.»

«Hizo después una sangrienta crítica de la huelga general de Barcelona, cuyas comisiones estaban compuestas en su mayoría de matuteros, carteristas y amigos de apoderarse de lo ajeno contra la voluntad de su dueño.»

«Al fin el Sr. Reoyo recobra la seriedad, y en breves frases resume algo de lo dicho por los precedentes oradores, pero siempre para significar la inferioridad de los obreros catalanes respecto de los asturianos, citando en apoyo de éstos el haber sorprendido a la burguesía con el triunfo de dos concejales socialistas.»

Que hagan los comentarios los obreros catalanes.

## Nuestro porvenir en Marruecos

Persona fidedigna y conocedora como pocas de los términos en que está planteado el problema de Marruecos, nos escribió desde Tánger extensa carta que por su mucha extensión no podemos reproducir.

Tema obligado de todas las conversaciones, es en aquella importante plaza el porvenir que el destino tendrá reservado al imperio del Atlas. Nadie se forja ilusiones. La penetración de la cultura europea que en los países del Extremo Oriente sirve de excelente reactivo, obra cual poderoso disolvente en Marruecos. Inútilmente el sucesor del profeta intenta dar a su imperio un barniz de civilización occidental. Para su pueblo sigue pareciendo impuro cuanto trascienda a usos é instituciones europeas, y se obstina en rechazar cualquier reforma con tanto empeño como los europeos ponemos por conquistarla.

Natural es que pueblo tan refractario a toda mudanza esté condenado a servir de víctima propiciatoria a los que de la movilidad hacen dogma de la vida.

Las grandes potencias que ya no tienen tierras que descubrir ni pueblos que someter, se han fijado en Marruecos, presintiendo la inminencia de su disolución, y así se esfuerzan en acrecentar su influjo para tener derecho a los despojos. Francia envía sus soldados hasta la misma región del Atlas y hace relativamente fácil el tránsito por el desierto. Inglaterra toma posiciones en todas partes y procura que su prestigio no tenga sombra en la corte del sultán. Alemania, que no posee los vastos territorios de Francia ni la influencia del Reino Unido, aspira a extender sus relaciones comerciales, que es un nuevo género de conquista muy propio de esta época eminentemente utilitaria, en la que el viajante precede al soldado.

Sólo España, la que por su proximidad al continente africano y por su tradición histórica era la indicada a ejercer hegemonía en Marruecos, pierde prestigio de día en día, hasta el punto de inspirar menosprecio a los moros.

Estos no han olvidado que sus mejores plazas de la costa septentrional, Tánger, Orán,

Túnez, Argel nos pertenecieron algún día, y que fueron a manera de avanzadas para acometer mayores empresas en territorio de Marruecos; no ignoran que de aquella amplia zona sólo nos quedan Ceuta y Melilla, sin que hayamos osado en cuatro siglos avanzar un paso hacia el interior del continente, como han hecho los franceses.

Aunque reducidos a tan menguada dominación, todavía podríamos mantener nuestra influencia en África, si con nuestra conducta no nos atrajésemos la animadversión y el desprecio de las kábilas que rodean a Ceuta y Melilla; pero ni ellas, ni la corte del emperador, pueden perdonarnos que en lugar de convertir ambas plazas en centros de cultura y tráfico honrado, las hayamos transformado en colonias penitenciarias, a donde van los peores de nuestros criminales.

Nuestro comunicante insiste eficazmente sobre este punto:

«Si el gobierno quiere—dice—reconquistar en Marruecos el prestigio perdido, si es su propósito que España intervenga por derecho propio en las cuestiones de este país; en fin, si aspira a que en Tánger y en Fez se le estime al igual de Francia, de Alemania, de Inglaterra, urge que empiece adquiriéndose, si no la simpatía, cuando menos el respeto de las tribus vecinas.

«Para ello debiera de expedir a los presidios españoles la población penal que en mal hora envió a Ceuta y Melilla para deshonra nuestra. Así lo hizo Inglaterra retirando de Australia a los delincuentes y sustituyéndolos con colonos honrados, que no tardaron en moralizar aquellos vastos territorios y hacer uno de los pueblos más civilizados de la tierra.

«Nada más ventajoso para España, como trasladar a nuestras posesiones de África las Escuelas militares repartidas en varias ciudades de la península. Sería eso de seguro efecto para aumentar nuestra autoridad en este país, é inspirar respeto a las kábilas. A temas de que Ceuta y Melilla son vecinas de la patria, los jóvenes militares se interesarían en estudiar el territorio del imperio, y especialmente de los lugares inmediatos a nuestras plazas, donde más adelante podría ejercitarse la actividad de las armas españolas, y que hoy son tan desconocidos como las más inexploradas regiones de la India.»

Otras antiquísimas observaciones añade en su carta nuestro estimado comunicante; pero osamos omitirlas en gracia a la brevedad y seguros de que el gobierno nada hará en este sentido, como nada se ha hecho desde los tiempos del cardenal Jiménez de Cisneros para extender nuestra influencia en Marruecos.

## En el Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Alcalde señor Rosselló y Gómez y con asistencia de los señores concejales Villalonga (don Antonio), Perra, Pou, Castañer, Quijada, Pomar, Serra, Villalonga (don Francisco), Bonnin, Garcías Moll, Ferrer, Bastard, Rosselló y Cazador, Planas, Martorell, Fuster (don Gabriel) Montaner, Cañellas, Font y Monteros, Muntaner, Piña, Fuster (don Agustín), García Orell, Oliver y Roca se reunió ayer el Ayuntamiento de esta ciudad tomando los siguientes acuerdos:

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Igualmente fueron aprobadas varias cuentas por servicios municipales, cuyo total asciende a 7115'46 pesetas.

Se reprodujo un dictamen de la Comisión de Hacienda contrario a una solicitud de la Federación de Sociedades Obreras, pidiendo que se establezca la jornada de ocho horas en las obras que se verifican por contrata.

El señor García Orell dijo que no sostenía que el acuerdo fuese que el asunto quedara sobre la mesa, pero que estaba en su ánimo el proponer que el dictamen volviese a la Comisión de Hacienda para que lo estudiase de nuevo y emitiera dictamen.

Por lo tanto, dijo, pido al Ayuntamiento que acuerde que vuelva a la repetida Comisión.

La proposición fué aprobada por unanimidad.

Se enteró de un oficio del señor Gobernador Civil de la provincia revocando el acuerdo del Ayuntamiento por el que se denegaron los intereses de demora de pago al contratista don Nicolás Llisteras.

Después de una discusión en la que intervinieron los señores Pou, Planas, Muntaner y García Orell, se acordó que el asunto pase a los señores Síndicos para su estudio.

Igualmente se enteró de otro oficio del Tribunal Administrativo provincial, comunicando que el Central revocó el acuerdo por el que se autorizó al empresario de Consumos para establecer fieltos en los caminos de extrarradio considerándolos como poblaciones separadas.

Se produjo la proposición de los señores Pou y Quijada, proponiendo que se ratificaran los nombramientos de los señores Torrenell, Palmer y Espases, para los cargos de oficial, escribiente y auxiliar respectivamente del Negociado de ensanche.

El señor Planas defendió la proposición, fundándose en que el hacer lo contrario sería fundar un mal precedente.

El señor Ferrer dijo que se oponía a dicha proposición.

El señor Rosselló y Cazador dijo que creía conveniente que antes de ratificar los nombramientos se explorase el ánimo del Ayuntamiento.

El señor García Orell, dijo que una de las causas que indujeron a los señores Pou y Quijada a presentar la proposición fué ante todo por el precedente que hay en la casa de ratificar los nombramientos, y al interrumpir este precedente se llegaría al caso de que cuando una minoría se encontrase mayoría dejaría cesantes a los colocados por los contrarios.

Además otra de las causas que nos indujeron a presentar la proposición fué el saber que el señor Alcalde había felicitado repetidas veces al señor Torrenell por sus trabajos, que el señor Martorell no sólo le había felicitado sino que le había ofrecido su apoyo para el día que tuviese que ser nombrado definitivamente, y en fin presentaron la proposición en vista de que la mayoría de los señores concejales le felicitaban.

«Pero todavía hay más: Es público y notorio que si la proposición se hubiese presentado cinco días antes, hubiera sido aprobada por unanimidad pero han hecho asumidas durante este plazo que efectuaba únicamente a un señor Concejal, malogró el asunto.

En vista de lo espuesto, para la dignidad y seriedad de la Corporación no es justo, ni lógico ni hasta decente echar a la calle a unos empleados que todos, sino la mayoría de los concejales han felicitado por su cumplimiento en el deber.

El atentar pues contra estos empleados es atentar contra todos los empleados de la casa es decir querer ir al caso en que se halla la guardia municipal.

El señor Rosselló y Cazador dijo que a su entender el señor García confundía el caso esencial que era el de dar el mismo valor a un cargo de temporero que al de un empleado definitivo.

En cuanto a si sirven ó no, entiendo que sí, pero esto creo que no es suficiente para entablar una lucha constante si no son nombrados definitivamente.

No he querido proponer que no se acepte la proposición en la forma propuesta, pero si creo que es necesario explorar el ánimo de la Corporación.

Le contestó el señor García Orell diciendo que no había una gran discrepancia entre él y el señor Rosselló y Cazador y si una falta de inteligencia, pues el señor Rosselló se vale de la palabra nombramiento pero no debe olvidar que dijo en la última sesión que la proposición sólo significa si se ratificaba ó no el nombramiento.

«Además deseo que el señor Rosselló y Cazador nos diga sinceramente si al hacer la proposición lo hizo en el sentido de que quedara sobre la mesa hasta después de aprobado por la Junta municipal el presupuesto ordinario ó hasta que lo fuera el de Murallas, pues yo entiendo hasta después de aprobado este último.

El señor Rosselló sostuvo que su proposición se refería al presupuesto ordinario.

Entonces el señor García Orell presentó la siguiente proposición: «Propongo que se esclarezca si se deben ratificar hoy los nombramientos ó si se debe esperar que antes se apruebe el presupuesto de ensanche por la Junta Municipal.

La proposición quedó desechada por 15 votos contra 14.

El señor Pou dijo que era faltar a un precedente seguido en el Ayuntamiento de que cuando se trataba de asuntos que afectan directa ó indirectamente a algunos de los señores Concejales éstos salían del salón.

Trataron de excusarse los señores Ferrer y Rosselló y Cazador diciendo que ninguno de los tres señores que se apoyaban en la proposición tenían parentesco con ningún Sr. Concejal.

Les contestó el señor Pou diciendo que en cambio había dos hermanos de otros tantos señores Concejales que estaban interesados en que se desestimase la proposición y que además entendía que en las cuestiones de delicadeza no eran admitidos los subterfugios.

El Sr. García Orell, presentó una proposición incidental en la que proponía que en el caso de que no fuese aceptada la proposición de los Sres. Pou y Quijada no pudiesen aspirar a ninguna de las citadas plazas los parientes hasta el cuarto grado de los señores concejales.

El Sr. Alcalde dijo que entendía que no era justa ni admisible la proposición del Sr. García.

«Demostró éste lo contrario pasándose aquélla a votación, que quedó desechada por 18 votos contra 11.

«Antes de pasarse a votación la proposición de los Sres. Quijada y Pou, éste dijo que protestaba de la votación que iba a verificarse en el caso de que en ella tomasen parte los señores Ferrer y Martorell por tener un hermano cada uno que tienen interés directo en el resultado de la misma.

Hicó la votación quedó desechada la proposición por 17 votos contra catorce.

Pidió la palabra el Sr. Serra y dijo: «Creo que es un acto de inmoralidad el que un señor Concejal reciba regalos para apoyar a un candidato, pero creo que la inmoralidad es aún mayor cuando después de aceptado el regalo vota en contra de dicho candidato.»

El Sr. Rosselló y Cazador suplicó al señor Serra que lanzase el nombre de dicho Sr. Concejal añadiendo que consideraba este acto de mayor gravedad que el de fraudar los fondos de la corporación.

El Sr. Fuster (D. Agustín) dijo: «pido y exijo al Sr. Serra que declare el nombre del concejal aludido.»

El Sr. Serra prometió hacerlo en la sesión próxima.

Por mayoría de votos se desestimó un dictamen de la comisión de Policía proponiendo que se procediese al sorteo de los puestos de venta de preferencia en la plaza de Abastos, quedando acordado que se dejase actualmente tal como están cedidos y que el año próximo se adjudique en pública subasta.

Se acordó pasara a la Comisión de Festejos un dictamen de la de Hacienda relativo al pago del retrato del hijo ilustre D. Eusebio Estada.

Se dió lectura a un dictamen de la Comisión de Gobierno interior inhibiéndose de la formación de expediente a varias peticiones de subvenciones para viajes a Barcelona.

El Sr. García dijo que parecía una burla lo que estaba sucediendo con las Comisiones del Ayuntamiento. Lamentó el abandono que se observaba por parte del funcionario encargada de la dirección de los asuntos, lo que daría lugar a entorpecimientos en la buena marcha de los mismos.

Propuso el Sr. García Orell que en la misma sesión, quedara acordado si se debía subvencionar al Orfeón Republicano para pasar a Barcelona.

Después de breve discusión se acordó conceder una subvención de 125 pesetas a dicho orfeón y subvencionar al Jefe y varios oficiales de la brigada de bomberos para trasladarse a la ciudad condal.

Se acordó dar de baja en el padrón de vecinos a doña Josefa Llobet y Lopez.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

El Sr. Villalonga propuso pedir al Gobierno Central que levante el estado de sitio en que se halla la ciudad de Barcelona, por creer que perjudica el comercio y la industria de estas islas.

Después de breve discusión se acordó desestimar la proposición por 12 votos contra ocho.

El Sr. Pou pidió al Sr. Alcalde que haga cumplir el acuerdo del Ayuntamiento sobre la venta de leche y que los vendedores que la expendan a domicilio no puedan llevar más aparato que la medida, obligando a los demás que lo hagan en puestos fijos.

Prometió el Sr. Alcalde cumplir los deseos del Sr. Pou y se levantó la sesión.

## NOTICIAS

Se asegura que el general Weyler tiene el propósito de no conferir mandos en el ejército como consecuencia de la alternativa de los mismos hasta que el Rey regrese a Madrid.

El ministro mantiene firme su criterio de que debe requerirse para el ascenso a general de división la posesión de la placa de San Hermenegildo, así como la de la gran cruz de la misma orden para el ascenso a teniente general.

Entiende que dentro del generalato no hay otro turno que el de elección en el primer tercio de la escala.

Dicen de Lloret del Mar que el gobernador civil de Barcelona ha prohibido las conferencias que iban a dar el Sr. Pay y Odeix y otros sacerdotes.

Para hacer cumplir la orden mandó el gobernador a Lloret un oficial de la benemérita y varios guardias.

El vecindario ha protestado con dureza del acto inquisitorial del Gobernador, quien por lo visto no hace más que buscar ocasiones para promover conflictos.

El «Fomento de la Pintura y Escultura» ha acordado verificar un sorteo el próximo 12 de Octubre, que constará de 6 lotes, todos de libre elección:

Uno de 200 pesetas, otro de 100 pesetas y cuatro de 50 pesetas cada uno.

Las obras se admitirán hasta el 9 de Octubre próximo.

En el sorteo siguiente, que se ha de celebrar en Diciembre, habrá dos lotes de 500 pesetas cada uno.

El día primero del próximo mes de Octubre a las doce de la mañana tendrá lugar en la Comandancia de la Guardia Civil la venta en pública de las escopetas ocupadas a los infractores de la ley de caza.

El Sr. Administrador de Contribuciones de esta provincia ha dictado una circular dirigida a los Ayuntamientos de la provincia, advirtiéndoles el deber en que se hallan de observar con toda escrupulosidad los preceptos del Reglamento Vigente de Consumos, concernientes a la adopción de los medios para realizar los cupos del impuesto respectivos al año natural próximo venidero de 1903 a cuyo efecto se tomarán por base los que rigen en el actual, salvo las modificaciones que pueda dictar la superioridad.

Han salido para la Península nuestros amigos los catedráticos D. Luis Estelrich y don Gabriel Labrés.

Es muy comentada entre algunos antiguos amigos del general Weyler la carta que ha dirigido a D. Alejandro Rosselló y que sólo conocemos por un extracto que ha publicado «La Última Hora».

Suponen algunos que la tal carta no contiene más que las frases usuales de cortesía que suelen emplearse al acusar recibo de noticias recibidas, sin que puedan dar motivo a suponer que el general se inclina más a uno que a otro de los dos grupos en que se halla dividido el weylerismo.

El Sr. Juez de primera instancia de esta capital llama por segunda vez al ausente D. Andrés Garau y Gualbert y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes si aquel no se presentase.

La «Gaceta» ha publicado una real orden del ministerio de Instrucción pública dictando reglas para desvanecer las dudas que se han suscitado relativas a la enseñanza de Industrias y Bellas artes.

En Valencia, Barcelona, Madrid y otras capitales de importancia se han reunido los republicanos en los Círculos de la Fusión Republicana, habiendo acordado celebrar un «meeting» para conmemorar la Revolución de Septiembre de 18 68.

Se preparan egasajos en honor de los repulbianos extranjeros.

Esta tarde embarcará para Barcelona en el vapor correo «Cataluña», el «Orfeón Republicano Balear» que, como saben nuestros lectores, ha de tomar parte el próximo domingo, en un certamen de orfeones que se celebrará en la capital de Cataluña.

Acompañan a la masa coral, en su excursión varios socios protectores de la misma.

Para los efectos de reclamación se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Estallencs, la tarifa de arbitrios sobre los artículos de comer, beber y arder, no comprendidos en la general del impuesto consumos, para cubrir el deficit que le resulta en el presupuesto municipal ordinario formado para el año 1903.

Se dice que en virtud del indicente ocurrido en el banquete que el Ayuntamiento de Barcelona dió en honor del duque de los Abruzzos serán sumariados el redactor de «El Diluvio» Sr. Collaré y el concejal republicano D. Odon de Bues.

La causa del incidente fué una imprudencia del Alcalde del Rey en aquella ciudad.

Celebraríamos no se confirmara la noticia de sumariar a nuestros buenos amigos ya que según todas las versiones el único digno de castigo fué el Alcalde.

Según un periódico de Aguilafuente (Segovia), hay en dicho pueblo una gallina extraordinariamente fecunda, pues desde Enero a la fecha pone un día sí y otro no indefectiblemente.

Este ejemplar de avicultura llama la atención, no sólo por lo ponedora, sino también por el tamaño y peso de los huevos, pues el último que ha puesto pesaba a las dos horas 125 gramos y 113 a las cuarenta y ocho horas.

La Comisión provincial ha aprobado la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes que alcanzan a la cantidad de 60.958 83 pesetas.

Leemos en un diario de la Corte que el señor Moret presentará a la aprobación de las Cortes un proyecto de ley pidiendo créditos para los pueblos damnificados por los últimos temporales.

¿Entrará en este número el de Felanitx? Así lo creemos, ya que el Sr. Moret debe tener noticia detallada de lo que en dicha ciudad sucedió a últimos del pasado mes.

En vista del entusiasmo que ha despertado en Palma las fiestas de la Merced que se celebran en Barcelona saliendo todos los vapores atestados de pasajeros y la imposibilidad de efectuarlo en los correos ordinarios, varios señores han acudido a los propietarios del vapor «Mallorca» en súplica de que organizaran un viaje extraordinario a la Ciudad condal.

Los señores Propietarios, complacientes con el público, dispondrán salga mañana por la tarde el citado vapor si se reúne suficiente número; conteniendo desde aquel punto su viaje para Marsella.

El precio del pasaje en primera clase será de 15 aetas; 10 en segunda y 5 en tercera.

Ademas, si se reúnan un centenar de pasajeros para el viaje de ida y vuelta, el citado vapor saldrá de Barcelona para Palma el sábado 27 del actual, haciendo una rebaja en los precios fijados.

Parece que los oficiales panaderos en vez de ser tres los estremos según «La Última Hora» de anteayer, que debían discutirse para presentarlos a sus patronos, se reduce solamente a pedir se les señale el número de horas a que deba sujetarse el trabajo.

La Comisión Provincial ha dirigido una circular a los Ayuntamientos de esta provincia comunicándoles los precios fijados por la misma Comisión de acuerdo con el Sr. Comisario de guerra inspector de provisiones, para la liquidación y reintegro de los suministros que hayan hecho a las tropas del Ejército y Guardia civil durante el mes corriente.

**NODRIZA** Hace falta una, leche joven, para criar en su propia casa. Informes: Agencia de Publicidad, Luz, 21.

# ACADEMIA COMERCIAL

DIRIGIDA POR

DON MANUEL CIRER

Fundada en el año 1884 — Danús, 1.º — 2.º

ARITMÉTICA MERCANTIL

TENEDURÍA DE LIBROS

FRANCÉS (1.º y 2.º años)

En 1.º de Octubre apertura del 19.º curso escolar.

CLASES POR LA MAÑANA Y POR LA NOCHE

## Curiosidades

### Una planta eléctrica

Se ha descubierto, según dice una revista extranjera, en los bosques de la India una planta muy extraña que posee en alto grado fuerza magnética.

La maca que le arranca una hoja recibe inmediatamente una conmoción igual a la que le produciría el conductor de un carrete eléctrico.

A distancia de seis metros actúa sobre una aguja magnética, y la acción, que es poderosísima hacia las dos de la tarde, resulta casi ineficaz durante la noche.

Cuando hay tormenta la intensidad aumenta hasta tomar proporciones alarmantes.

En tiempo de lluvia la planta parece que desfallece, y se dobla cuando hay tempestad con truenos, quedando sin fuerza aun cuando se la cubra con un paraguas.

No se siente entonces efecto alguno al romper sus hojas, y la aguja magnética no es afectada aunque se coloque junto a ella.

Es importante también notar que en donde crece esta planta no se encuentra ningún metal magnético, como el hierro ó el níquel, lo cual es prueba innegable de que la fuerza eléctrica pertenece exclusivamente a la planta misma.

## Vapor movido con petróleo

El ministro de Marina de los Estados Unidos acaba de hacer realizar un viaje de ensayo, desde San Francisco a Tahiti, del vapor «Marrisa», utilizando como único combustible el petróleo.

El barco ha consumido diariamente 278 barriles de petróleo, desarrollando una fuerza media de 2.481 caballos de vapor.

El peso del combustible empleado ha sido próximamente la mitad del que tendría la cantidad de carbón necesaria para recorrer el mismo trayecto. Además, el personal de las máquinas, que era de 36 hombres, ha podido reducirse a 16.

## Cervecería Lyonesa

Todos los días tarde y noche, sesiones musicales, por el distinguido pianista, primer premio del Conservatorio de Madrid, D. J. Picó.

### Interesante

La acreditada Cerveza que combinada con ácido carbónico líquido puro, se expende en esta Cervecería, desde hoy los compradores podrán adquirirla embotellada, en los establecimientos siguientes:

- Colmado La Providencia, Rincón, 3 y 5.
- Colmado La Lonja en el Terreno.
- La Viña, Unión, 53.
- Chocolatería Vidal, Sindicato, 79.

## Gran Café Restaurant Lírico

DE B. PUJOL

Esta noche se ejecutará por un acreditado quinteto un selecto y variado programa de los mejores autores.

- 1.º Sinfonía de «Campanone».
- 2.º Gavota de «El Bateo».
- 3.º Duo de soprano y tenor de «Un Billo in Maschera».
- 4.º Preludio de «La Carmen».
- 5.º Pont-purri de «La Bohème».
- 6.º Walses «Tesoro Mio».

Gran variedad de helados.—Se sirven encargos a cualquier hora de día y de noche.—Esmerado servicio en el Restaurant.—Bonitos reservados para familias que deseen comer separados.

Se sirven banquetes, bautizos y casamientos.

## ISLEÑA MARÍTIMA

Compañía Mallorquina de Vapores

El acreditado vapor

### BELLVER

Saldrá definitivamente para Barcelona y Marsella, el martes 23 del corriente, admitiendo pasajeros y carga para dichos puntos.

Despacho: Oficinas de la Isleña Marítima.

## Universidad de Barcelona

Los señores alumnos que deseen ser matriculados a dicha Universidad en ciencias y letras, podrán hacerlo por mediación de los señores Homar y Terrasa, Robí, 21, quienes facilitarán los impresos y se cuidarán de que sean matriculados a la brevedad.

## Arcas de hierro para caudales

Nadie puede competir en

BONDAD Y ECONOMÍA

con

ANTONIO VIGH Y QUETGLAS

Galera, 11

BÁSCULAS-ROMANAS-BALANZAS

## CORSETERÍA CATALANA

BROSSA, 12

Se necesitan trabajadoras. Las que sepan coser ganarán de 3 pesetas en adelante semanales. Las aprendizas 1'50 pts.

## LA VIÑA

53 - Unión - 53

VINO TINTO a 30, 40 y 50 cént. de pta. litro.

CLARETE EXTRA a 45 y 50 cént. de pta. litro.

BLANCO SUPERIOR a 50 cént. de pta. litro.

Regalo a los compradores

LA VIÑA \* 53 - Unión - 53

Gafas y lentes de todas clases. Especialidad en cristales Bleutés y Ahumados. Cristales roca. FINE-GLASS y demás clases.

25—Brossa—25

Se hacen toda clase de composturas. Grandes surtidos en estampería y molduras para cuadros.

ECONOMÍA

## PARA MARSELLA

En viaje directo saldrá fijamente el sábado día 20 del que rige el vapor

### MALLORCA

admitiendo carga a fletes y pasajeros a precios económicos.

Para informes Bernardino Borrás, Montenegro 9, y Agencia de Aduanas de Bernardo Estela, sobre muelle.

## LIBRETA ESCOLAR

PARA LOS ALUMNOS

DEL

INSTITUTO DE LAS BALEARES

Véudese a Ptas. 0'25 en la Papelería de F. Soler—Conquistador, 41 al 45.

# TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

MADRID 18.

Sobre cambios

Aparte los comentarios sobre el alza de los francos y de los telegramas de protesta que vienen de los exportadores, que se duelen de la baja que aun no ha llegado, no se dijo ayer nada respecto al asunto.

Sólo oímos decir que se espera que en la reunión del Consejo del Banco, que ha de verificarse el viernes, se confía en que habrá mayor número de consejeros y podrán ser tratados algunos temas de actualidad.

Apertura de escuelas

París.—Una nota de la Agencia Havas hace constar que en todo el departamento de Finisterre se verificó ayer la apertura de las clases primarias en medio de la mayor tranquilidad. Los informes referentes a 32 localidades acusan un aumento de 627 alumnos, faltando todavía algunos datos oficiales.

En Africa

Lisboa.—Un telegrama oficial de Zambesia llegó a Mingari el día 13 del corriente.

Agrega que dicha autoridad considera terminada la guerra, y que al frente de la columna portuguesa se dirige por tierra a Zanguea y Bangombo, donde se supone que está escondido el jefe insurrecto Macombá.

El gobernador de Angola telegrafía que la columna portuguesa que opera al Norte de Benguela fué atacada por los indígenas el día 6 del corriente, a orillas del río Gango.

La columna logró tener a raya al enemigo, el cual no cesó el fuego hasta después de haber atravesado el río y el convoy y la columna.

La fragata Maitke.—Banquete a Montero Ríos Vigo.—Ha zarpado con rumbo a Cartagena la fragata alemana «Moltke» escuela de guardias marinas.

El domingo se celebró en Cangas un banquete popular en obsequio a Montero Ríos, testimonio de gratitud por la subvención concedida a las obras del puerto, por sus gestiones. El banquete será de cien cubiertos, y a él asistirán varias personas de Vigo. Después habrá jira marítima; las calles de Cangas estarán iluminadas, y en la plaza tocará hasta las doce de la noche la banda del regimiento de Mucia, contratada al efecto.

Los indígenas se retiraron hacia Quibonda, habiendo sufrido bajas de consideración.

## Últimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola . . . . .	106'00
Crédito Balear . . . . .	94'50
Salinera Española . . . . .	160'00
Obligaciones » 6 por 100 . . . . .	103'00
» » 5 por 100 . . . . .	100'50
Bonos municipales . . . . .	40'25
Isleñas . . . . .	53'00
Ferro-Carriles de Mallorca . . . . .	45'00
Alumbrado por Gas . . . . .	70'00
Unión Comercial papel . . . . .	00'00
La Económica . . . . .	16'75

VALORES PÚBLICOS

Madrid 18 de Septiembre.	
Interior . . . . .	72'28
Amortizable 5 por 100 . . . . .	93'45
Cubas 1886 . . . . .	92'95
Cubas Nuevas 1890 . . . . .	00'00
Banco de España . . . . .	468'00
Tabacos sin cupon . . . . .	4'0100
Francos . . . . .	36'00
Barcelona 18 de Septiembre.	
Interior próximo . . . . .	73'20
Exterior . . . . .	00'00
Amortizable 5 por 100 . . . . .	93'15
Cubas . . . . .	00'00
Cubas 1890 . . . . .	00'00
Coloniales . . . . .	64'25
Nortes . . . . .	57'35
Orenses . . . . .	31'70
Alicantes . . . . .	90'00
Cambio París . . . . .	85'1

# SECCION DE ANUNCIOS

## VINOS SARD

Medalla de Oro - Exposición París - 1889

Vinos finos de mesa de las más reputadas comarcas vitícolas de España.  
Puro para Mesa, Rosado, Rioja Fino, Blanco y Blanco Fino.  
DEPÓSITO.—Confitería de Francisco Rosselló y Hermano.

### MEDICAMENTOS ACREDITADOS

**Jarabe Vermífugo.**— Diez y ocho años de éxito creciente, demuestran la verdadera eficacia de este medicamento. Bastan muy cortas dosis para que los niños queden libres de toda clase de lombrices, *cúchs*, y aumenten el apetito.

**Callicida Sureda.**— Calma instantáneamente el dolor y son suficientes cuatro ó cinco aplicaciones para que desaparezcan totalmente los *callos*, *ojos de gallo* y demás durezas que aparecen en los pies.

**Pastillas Sureda.**— *Cloro-boro-sódicas de cocaína y menthol.*— A las primeras tomas se siente la influencia benéfica de los medicamentos que entran en su composición, y desaparecen las irritaciones de la boca y garganta, calmando la tos por intensa que sea.

**Cuotidianas, tercianas, cuartanas.**— Dulces y agradables son las PASTILLAS SUREDA A BASE DE QUININA, medicamento el más útil y á propósito para la curación de toda clase de fiebres.

De venta en la farmacia de J. Sureda Lliteras, Brossa, 9 - Palma  
Y DEMAS FARMACIAS



### LA GRESHAM

Comp.<sup>a</sup> de Seguros sobre la vida y Rentas Vitalicias  
FUNDADA EN LONDRES EL AÑO 1848  
Activo en 31 de Diciembre de 1901  
PTAS. 198.680,427

Sucursal española: Alcalá, 23, Madrid  
Oficinas para Cataluña, Aragón, Valencia y Baleares  
Plaza de Cataluña, 9, Barcelona.—Teléfono 1593  
Inspector en Baleares:—D. Orestes de Mora.  
Banqueros en Palma: El Fomento Agrícola.— Para informes dirigirse á D. José de Fuster y Forteza—Palacio, 14.

### Línea de Vapores Transatlánticos de Pinillos Izquierdo y C.<sup>a</sup>

#### Servicio fijo

Los vapores Transatlánticos de la Compañía de los señores PINILLOS IZQUIERDO Y COMPAÑIA saldrán de este puerto para los de sus escalas, fijamente los días 1.º de cada mes, el cual el día 1.º de Octubre saldrá el hermoso vapor

## MIGUEL M. PINILLOS

de toneladas 6.000, clasificado 100 A del Lloyd, inaugurará este nuevo servicio.

Admite carga y pasajeros para las islas Canarias, Puerto Rico, Ponce, Mayagüez, Habana, Santiago de Cuba, y Nueva Orleans.

Para más informes dirigirse á los Sres. Martínez y Planas, Representantes de la Compañía.

NOTA.—La entrega y recibo de la carga en las lanchas tendrá que haberse efectuado un día antes, por lo menos, de la llegada de los vapores. Estas lanchas estarán al servicio de los cargadores á contar desde el 27 de cada mes, pero no quedando comprometido al recibo de las mercancías, si no se acuerda previamente la cabida respectiva.

### VAPORES CORREOS

#### SALIDAS DE PALMA

Lunes á las 10 de la mañana para Ibiza.  
Martes á las 6 de la tarde para Barcelona, (directo) y para Mahón, (directo).

Miércoles á las 9 de la mañana, para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).

Jueves á las 6 de la tarde para Barcelona (directo).

Viernes á las 6 de la tarde para Barcelona (directo).

Sábados á las 6 de la tarde para Ibiza y Alicante.

Domingos á las 2 de la tarde para Barcelona (via Alcudia).

#### LLEGADAS A PALMA

Lunes á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Martes á las 8 de la mañana de Ibiza y Alicante, y á las 6 de la mañana de Mahón (directo).

Miércoles á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

Jueves á las 9 de la mañana de Barcelona (via Alcudia), y 2 tarde de Ibiza.

Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.

Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

## Tarifa de anuncios de la Agencia de Publicidad M. SERRA BENNASAR

LUZ, 21

### MUROS Y FACHADAS EXCLUSIVA

Convento de Santa Magdalena, Convento de Santa Catalina de Sena, Plaza de Abastos, Muelle, etc. etc.

A 10 pesetas anuales metro cuadrado.

Descuentos proporcionales según tiempo y tamaño del anuncio.

Gastos de pintura á cargo del anunciante.

### Carteles y Prospectos

Grandes ventajas, y nuevos sistemas.

### APARATOS EN LA VÍA PUBLICA TARIFA POR AÑO Y ANUNCIO

En el paseo del Borne y Plaza de Cort. Pts. 90'00

En los demás sitios de la capital. . . . . 60'00

NOTAS:—1.º Los contratos por dos, tres ó más anuncios beneficiarán un descuento de cinco y diez por ciento respectivamente.

2.º Los contratos por dos, tres, cuatro y cinco años, beneficiarán otro descuento de 10, 15, 20 y 25 por ciento á proporción del tiempo del contrato.

3.º En los contratos por más de un año, todos los gastos incluso el de pintura, serán á cargo de esta Agencia.

4.º En los mismos contratos, el anunciante tendrá la ventaja de poder cambiar su anuncio entre los aparatos colocados sujetos á la misma tarifa.

### La Unión Republicana

Línea corta, cuerpo ocho en 1.ª página.	Pts. 0'15
Id. . . . . 2.ª 3.ª . . . . .	0'10
Id. . . . . 4.ª . . . . .	0'05
Encaje de prospectos, por tirada . . . . .	5'00

Anuncios permanentes á precios muy ventajosos.

### MORTUORIOS

En 1.ª página.

Página entera . . . . .	Pts. 100'00
Media página . . . . .	50'00
Tres columnas . . . . .	30'00
Dos columnas . . . . .	20'00

En 2.ª y 3.ª página.

Media página . . . . .	40'00
Tres columnas . . . . .	20'00
Dos columnas . . . . .	12'00

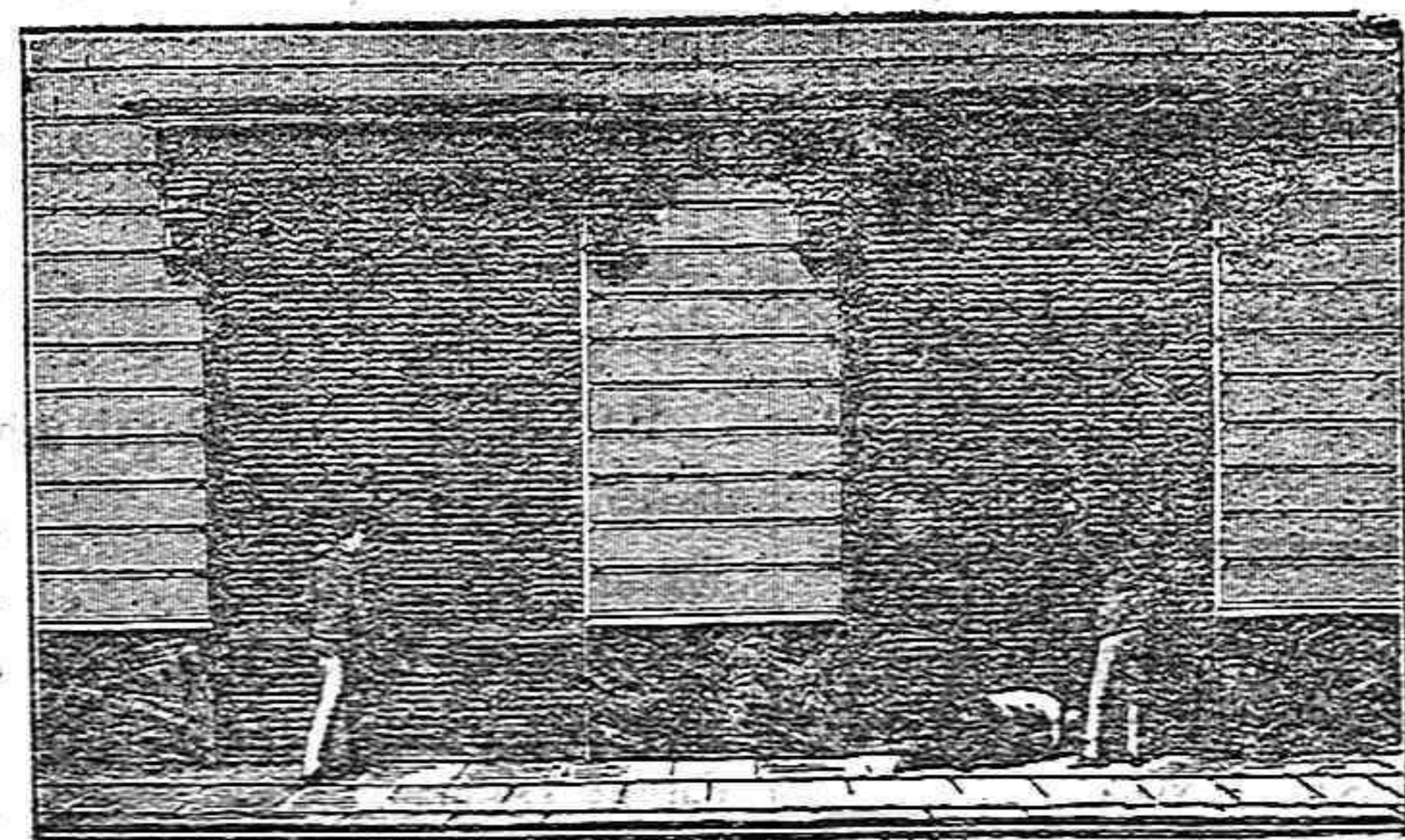
20% descuento á los suscriptores.  
Timbre á cargo de anunciante.

## FABRICA DE PUERTAS DE ACERO ONDULADAS Y METÁLICAS DE VENTILACIÓN

JUAN MAS BAGÀ, BARCELONA

### SISTEMA MODERNO

Con cerradura central de mi invención.



### SISTEMA ANTIGUO

Con cerradura abajo, en uso para escapes.

Para informes—B. Alou—Moral, 12—PALMA

## LA UNION REPUBLICANA

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—1'25 Ptas. al mes.—PAGO ADELANTADO

En la Administración de este periódico, Conquistador, 41, 43 y 45, y en la Agencia de Publicidad de D. M. Serra Bennassar, Apuntadores, 8 y Olmos, 100, se

### ADMITEN ANUNCIOS

Es condición precisa del anunciante pagar por separado el impuesto del timbre móvil que marca la ley.

## QUIEN NO ANUNCIA NO VENDE